¿Cuba ante un corralito financiero?

Por: Manuel David Orrio
Globalizacion, 07 de agosto 2023

Región: América Latina, Caribe
Tema: Economía, Finanzas internacionales

¿Cuba ante un corralito financiero? Pues parece que sí, si por tal se entiende a la restricción impuesta por un gobierno que impide la libre disposición del dinero. «El objetivo es evitar que los ciudadanos retiren sus ahorros, al mismo tiempo, pudiendo llegar a hundir el sistema financiero»(1).

Sin embargo, el «corralito a la cubana» se diferencia de «lo clásico», según lo cual una ciudadanía asustada acude a retirar sus depósitos bancarios, provoca en los bancos una crisis de liquidez y el Estado interviene, para bien o para mal.

Cuba «no tiene para ahorrar», a como se está viviendo, o sólo pueden hacerlo aquellos que califican como más favorecidos en un escenario de inflación galopante, severo déficit de oferta y creciente desigualdad social, que al presente parece exhibir un preocupante Índice de Gini superior al 45%, estimó el destacado economista cubano José Luis Rodríguez(2).

Dato comparativo:el salario nominal medio del 2022 se elevó a 4219 pesos mensuales(3); una botella de aceite vegetal de un litro no baja de 700 en el dígase mercado libre; una treintena de huevos oscila en alrededor de los 2500; por otro lado, el abastecimiento alimenticio a precios subsidiados y distribución normada (libreta de abastecimientos) es más que insuficiente. Es de hambre…

Por tanto, el «corralito a la cubana» tiene otros orígenes, no hijos del ahorro sino de una escasez diríase vernácula, en la que una suerte de surrealismo tropical hace de las suyas.

¿Por qué el corralito?

Más bien, lo que justificaría el «corralito» desde la óptica gubernamental es que el dinero emitido no retorna a la banca porque emprendedores privados lo atesoran para canjear por divisas en el mercado informal, y con las mismas poder importar.

Todo a grosso modo, porque pregunta sin aparente respuesta es quién está interesado en comprar los depreciados pesos, y por qué, más allá de receptores de remesas desde el exterior, para quienes resulta ventajoso el canje para gastar o invertir en el mercado interno, que mayoritariamente opera en pesos, al menos en lo visible.

Entretanto, el canje informal va por encima de los 200 pesos por cada dólar, mientras el cambio oficial es de unos 120 en compra y venta, pero con el añadido de «venta según las posibilidades». O sea, el banco compra sin límites y vende «lo que puede», por lo general de lo que ha comprado antes ¿Buhonerismo bancario?

Así, «andando y andando», la banca se ha quedado sin efectivo para pagar salarios, pensiones y demás, más no poder prestar servicios porque los cajeros automáticos carecen de dinero, están rotos o los cortes de electricidad dejan a sus usuarios sin poder emplearlos.

Cómodo resulta imputar a los emprendedores la falta de efectivo; cómodo es aventurar que la inflación galopante sufrida por Cuba se debe a las especulaciones de éstos; pero parece incómodo admitir que una causa importante de esa inflación es un déficit presupuestario superior a un admisible 3% del Producto Interno Bruto (PIB). Según el economista cubano Pavel Vidal Alejandro, ese déficit se comportó así: «En 2017 y 2018 superó el 8 % del PIB, en 2020 llegó al 17.7 %, y en 2021 y 2022 se mantiene por encima del 11 %» (4).

Canjear monedas, especulaciones aparte, es una necesidad para los emprendedores: venden en pesos, importan en divisas, incluso desde Estados Unidos, no obstante las restricciones de ese país hacia Cuba. Surgieron tras aún tímidas reformas en dirección al mercado, y lo primero que encontraron fue que las producciones nacionales son incapaces, muy incapaces, de satisfacer sus demandas. O quizás vieron en esas carencias una oportunidad, porque negocio es negocio.

No obstante: aún con cuanto pueda imputárseles, los emprendedores son una opción real para evadir las sanciones económicas unilaterales de Estados Unidos hacia Cuba; justo por ser privados, pues para las instituciones de poder estadounidenses serían algo así como una emergencia económica que podría transformarse en política, aunque al decir criollo quien vive de ilusiones muere de desengaños.

En su gestión, los emprendedores completarían un ciclo: remesas en efectivo, recibidas por canales informales y subsiguiente importación en divisas; venta en pesos con ganancias extraordinarias, o no; compra de divisas en el mercado informal; reexportación de éstas previo «reparto del botín».

¿Que la inflación y otros problemas contribuyen a la especulación y a la evasión fiscal? Parte del juego: son problemas que se pueden «controlar con control»…también con transparencia oficial y una prensa a la altura de un servicio público, que en Cuba está entre signos de interrogación.

Como es lógico, surge una pregunta: ¿Y por qué el cambio oficial no es capaz de competir con el informal? Pues porque Cuba padece de una auténtica hambre de divisas, tanto a causa de las sanciones económicas unilaterales de Estados Unidos, como por serias falencias de un modelo económico aún muy cercano a «lo soviético», para llamarlo de algún modo. Cuba es hoy un país básicamente importador; ante todo de petróleo y alimentos.Tiene además una deuda externa nada de juego; su capacidad de pago está seriamente dañada, y su crédito internacional está en veremos.

Incursionando en el corralito

El Banco Central de Cuba (BCC) emitió este 2 de agosto la Resolución 111/2023 (5), por la cual se establecen las normas bancarias sobre límites para los cobros y pagos en efectivo en moneda nacional, su depósito, extracción y tenencia.

Motivo de la disposición, bien claro: el uso de efectivo ha provocado un retroceso en los niveles de bancarización y en la inclusión financiera, además de ocasionar elevados costos de emisión de moneda y una demanda creciente de cajeros automáticos para la extracción de efectivo.

El dictamen establece un límite máximo de 5000 pesos para operaciones en efectivo; o sea, el equivalente a unos 60-80 huevos en el mercado «libre». Otros resuelvos están

destinados a limitar lo más posible las operaciones en dinero contante y sonante, salvo excepciones como el pago de salarios y otros haberes personales, aquellas objeto de estricta regulación.

Disgresión necesaria: es práctica normal en el orbe que el efectivo pase a usos menores, en beneficio del empleo de diversos instrumentos de cobros y pagos; hasta aquí se entiende que el BCC dicte la resolución de marras. La pregunta es POR QUÉ ES OBLIGATORIO lo que en el mundo sería voluntario y se ha impuesto por su comodidad y seguridad. Éso es exactamente la esencia del «corralito a la cubana», pues el Gobierno impide por Ley «la libre disposición del dinero».

Racionalidad aparte en regular el uso de efectivo mediante la llamada bancarización de los sujetos económicos, se ve a las claras la intención de golpear bien duro al mercado informal de divisas, cuyos concurrentes se verían obligados a mercar las MUY NECESARIAS de aquellas con el BCC o las casas de cambio, pero en condiciones de monopolio y hasta de competencia desleal ¿Acaso éste es el único recurso para conjurar una crisis? ¿Cómo la banca cubana enfrentaría esa demanda de divisas; acaso aspira a que le «vendan barato» para después «vender caro» y así «crear su stock»? ¿ Se pretende forzar a los emprendedores al cambio oficial – a precios de monopolio -para de ese modo «obligar» a la inflación a reducirse?

» Gobernar es prever», dijo José Martí; el Estado cubano no ha trabajado eficazmente en la creación de un mercado cambiario diverso, ordenado y legal, aunque muy calificados economistas criollos se han cansado de proponerlo; además, aparece como injustificable que desde mínimo 2021 tan importante arista monetaria se revelara, y se hubiera esperado hasta un momento de inflación galopante, agudo desabastecimiento y crisis de efectivo, para implementar la tal bancarización. Ésta debió haber tenido lugar desde hace tiempo y a tenor de normas internacionalmente aceptadas ¿Por qué no se establecieron «reglas de juego» desde un inicio de las reformas económicas que están teniendo lugar en Cuba?

No es el único caso de imprevisión o negativa cerril a adoptar cambios que la vida termina por imponer, pero hechos tarde y mal. Ejemplos perversos: las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) , hoy «de moda» y objeto de controversias a favor y en contra, ya estaban en la mesa de discusiones allá por el 2000. Pero el entonces vicepresidente Carlos Lage declaró a la prensa que ese debate «estaba pospuesto». Algo similar ocurrió con la unificación monetaria y cambiaria. Planteada mínimo en ese año, realizada tarde y mal en el 2021.

A corto y mediano plazo, las consecuencias de la llamada bancarización «a como dé lugar» son impredecibles; no tanto por su lógica necesidad, como por métodos y momento. Una vez más, tal parece que el gobierno cubano reacciona ante la imposición de una informalidad que pudiera llamarse economía de resistencia frente al poder, y que termina por ser aceptada a regañadientes, en un ejercicio equivalente al «recurso que viene».

Cuba es país cuya identidad nacional dio sus primeros vagidos en el siglo XVII, mediante dos instituciones económicas: la hacienda ganadera y el contrabando frente al monopolio de la Corona Española o sus beneficiarios. Guste a quien guste, pese a quien pese, el hecho es terco: el cubano es un «contrabandista genético»; se burla de cuanta coerción extraeconómica aparezca, por lo que no es absurdo pensar que los emprendedores hallarán caminos para no caer en manos del monopolio bancario.

Y sí, las nada éticas sanciones económicas unilaterales de Estados Unidos se han arreciado, aún más en lo financiero; golpean sin piedad a Cuba y en particular a su pueblo. Razón ésta para más que nunca prever. Razón también para no tratar a los aliados como si fueran enemigos.

Manuel David Orrio

Notas y enlaces:

(1) Corralito financiero.

https://www.google.com/amp/s/

(2) José Luis Rodríguez.

http://www.lajiribilla.cu/la-

(3) Oficina Nacional de Estadísticas e Información. Salario medio 2022.

https://www.onei.gob.cu/node/

(4) Pavel Vidal Alejandro. Déficit presupuestario. «En 2017 y 2018 superó el 8 % del PIB, en 2020 llegó al 17.7 %, y en 2021 y 2022 se mantiene por encima del 11 %».

(5) Resolución 111/2023 Banco Central de Cuba.

La fuente original de este artículo es Globalización
Derechos de autor © Manuel David Orrio, Globalización, 2023

Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook
Conviértase en miembro de Globalización

Artículos de: **Manuel David Orrio**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca